

Com. N° 2
1984

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

N° 69

PERIODO LEGISLATIVO 1984

TRACTO: *Ernesto Köpfler - S/ Proyecto de Declara*
on, s/ subsidio a la Escuela Agrícola
alesiana.

tró en la sesión de: *15/3/84 - 6. Sesión Extraordinaria*

OMISION N° *275*

Dict. 301. *Aprobado*

den del Día N°

SEÑOR SECRETARIO

Declaro que he leído y entendido

141 3 / 84

18, 25 HA

(2) 7 (5)

Ernesto Löffler
LEGISLADOR.

- 1.- Se interesa al Poder Ejecutivo, a fin de que se ayude median-
te subsidio a la Escuela Agrícola Salsesana, a sufragar/
la deuda que mantiene, por la construcción reciente de nue-
vas instalaciones.-
- 2.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo interese, en la for-
ma que estime conveniente, a los ganaderos de la zona a los/
mismos fines.-
- 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y a la Sociedad/
Rural de Tierra del Fuego.-

DECLARA:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

BLOQUE ALIANZA "A.V.-U.P.F."

PROYECTO DE DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA

*Comision Nacional de la Cienra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlantico Sur*





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE ALIANZA "A.V.-U.P.F."

FUNDAMENTOS.-

=====

Hacia fines de 1893 llegan los salesianos a la Tierra del Fuego, pasó mucho tiempo hasta que lograran establecerse en donde hoy se halla la Escuela Agrotécnica Salesiana. De todos es sabido, que estos hombres que vinieron a evangelizar y propagar la Fé Cristiana entre los aborígenes fueguinos, lograron llevar a cabo su misión, al margen de los contratiempos sufridos. Pero no obstante haber logrado su propósito de civilizar prosiguieron su accionar cubriendo falencias educativas en el Territorio.

Y es hoy que observamos el fruto de su labor en la Escuela Agrotécnica Salesiana, que es uno de los pocos centros educativos de tipo agrícola-ganadero que existen en el país.

El promedio de alumnos egresados en los últimos años de este centro es de 15 alumnos por año, de los cuales el 60% se emplea en establecimientos rurales de la zona, brindando al desarrollo agrícola-ganadero del Territorio, toda gama de conocimientos, adquiridos en esa casa de estudios. Si sumamos este dato a que el 60% de los alumnos que asiten a la E.A.S. son egresados de escuelas y colegios territoriales, podremos observar la importancia que posee ésta en la Tierra del Fuego.

No obstante esto la E.A.S. emprende, en el año 1983, un proyecto ambicioso, "elevar el número de alumnos de 110 a 140", para lograr este propósito se ve obligada a redimensionar sus instalaciones para lo cual encara la obra (COMEDORES, VESTUARIOS, COCINA, SALA DE ESTUDIOS, SANITARIOS Y BIBLIOTECA), con recursos propios, los cuales fueron insuficientes para pagar la construcción, ya terminada, dado el desfasaje económico que vive el país, razón por la cual esta escuela se halla endeuda con la empresa constructora.

Cabe señalar que la cuota fijada para cada alumno es el 50% de lo que le insumiría a cada familia costear estudios y alimentación de su hijo. Pero así y todo el 30% de los estudiantes no pueden abonar dicha cuota, que significa uno de los recursos con que cuenta la E.A.S. para el mantenimiento de sus instalaciones, se puede ver que no podrá afrontar la deuda contraída.

Considerando la tarea que cumple este centro educativo, cubriendo en parte, omisiones del Estado básicas cual es la de atender a la Educación y viendo el brillante desempeño que ha realizado, es que solicitamos se apruebe este Proyecto de Declaración.


Ernesto LÖFFLER
LEGISLADOR.